



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO SALUD

DECRETO N° 127
QUILLON, jueves 3 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : PUNTES PINO ESTER PAOLA

LA SUMA DE \$:58.500
Y SON:CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. ESTER PUNTES PINO (PARAMEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 04 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVEIMBRE Y DICIEMBRE/2015.ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA PLAN DE INVIERNO APOYO A LA GESTION LOCAL. DECRETO ALCALDICIO NRO. 4522 DE FECHA 20/11/2015 QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140539	Aplic Fondos Campaña de Ir	65.000			
21411	Retenciones Tributarias		6.500		
1110202	Banco Estado Fondos Extern		58.500		C-0
TOTALES :		65.000	65.000		



CTA. CTE.



CHEQUE N°



10 MAR. 2016

NOMBRE



SECRETARIO MUNICIPAL

R.U.T.



FECHA DE PAGO

FIRMA

RECIBI CONFORME